



ORD.:N° 2378 /

ANT. : 1.- Carta SII-AIR-172/15 del Sr. Marcel Cataldo de Metrogas S.A. de fecha 05.08.2015.
2.-Ord. D.V.R.M. N° 3602 del 19.12.2014.
3.-Ord. D.V.R.M. N° 2757 del 02.10.2014.
4.-Carpeta Proyecto.

MAT. : Proyecto Metrogas INS-N-03796-ET01
Empalme a Red Existente en Ruta G-40 km 4,0,
Comuna y Provincia de Talagante, Región Metropolitana.
Revalidación de Ord. DVRM N° 3602 del 19.12.2014.

INCL.: Antecedente N° 1

SANTIAGO,

12 AGO 2015

A : MARCEL CATALDO
JEFE DE INGENIERÍA DE REDES
METROGAS S.A.

DE: DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGION METROPOLITANA

En relación con lo solicitado en los documentos del ANT. N° 1; al respecto, informo a Ud., que ésta Dirección Regional de Vialidad **ha resuelto revalidar Proyecto indicado en la MAT.**, de tal forma, sigue plenamente vigente los términos establecidos en la autorización original según Ord. DRVM N° 3602 fecha 19.12.2014.

Saluda atentamente a Ud.,


CLAUDIO ARAVENA RÍOS
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana


CCL/MBM/MRN
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, El Regidor 54, Las Condes.
- Jefa Provincial Vialidad Talagante D.R.V.M.
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° Proceso Anterior N°9034752-8403459-8379608-8151505-8128992
Expediente N° 154/2014

N° DE PROCESO
DVRM 9047910



Stgo, 05 de agosto de 2015
SII-AIR-172/15

Señor
Claudio Aravena Ríos
Director Regional de Vialidad
Dirección Regional de Vialidad Metropolitana
Ministerio de Obras Públicas
PRESENTE

REF: PROYECTO METROGAS INS-N-03796-ET01. EMPALME A RED EXISTENTE EN RUTA G-40 KM. 4.0. COMUNA Y PROVINCIA DE TALAGANTE. REGION METROPOLITANA.

De su consideración:

Por razones internas no fue posible ejecutar el empalme del proyecto de la referencia en la fecha autorizada según ORD. 3602 del 19 de diciembre de 2014.

Dado lo anterior y considerando que las condiciones existentes en terreno no han variado, solicito a Ud. considerar un aumento de plazos para la ejecución del proyecto de la referencia, para lo cual envío a Ud. las siguientes boletas de garantía que reemplazarían los documentos enviados anteriormente.

Adjunto a la presente envío a Ud. las siguientes boletas de garantía:

1. Se adjunta Boleta de Garantía N° 452115 del Banco Security de fecha 03 de agosto de 2015, por un monto de 15 UF para garantizar la "Correcta Ejecución de las Obras"
2. Se adjunta Boleta de Garantía N° 452116 del Banco Security de fecha 03 de agosto de 2015, por un monto de 10 UF para garantizar la "Correcta señalización durante la ejecución de la Obra"
3. Se adjunta Boleta de Garantía N° 452117 del Banco Security de fecha 03 de agosto de 2015, por un monto de 10 UF para garantizar el "Acatamiento de Instrucciones Impartidas por la Inspección Fiscal".
4. Se adjunta Boleta de Garantía N° 452118 del Banco Security de fecha 03 de agosto de 2015, por un monto de 15 UF para garantizar "Daños a Terceros durante la Ejecución de las Obras"

N° DE PROCESO
DVRM 90247521

3546

Expediente N° 154/2014
CUSTODIA N° 151/2015





Dado el reemplazo de las boletas de garantía presentadas con motivo de la construcción del proyecto de la referencia, agradecería a Ud. se gestionara la devolución de los siguientes documentos:

N° Boleta	Emisor	Monto (UF/\$)	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Glosa
427576	Banco Security	15	05 dic 2014	15 may 2015	Daños a Terceros
427575	Banco Security	10	05 dic 2014	15 may 2015	Acatamiento Instrucciones ITO Fiscal
427574	Banco Security	10	05 dic 2014	15 may 2015	Correcta Señalización de las Obras
427572	Banco Security	15	05 dic 2014	13 ago 2015	Correcta Ejecución de las Obras

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Marcel Cataldo
Jefe de Ingeniería de Redes
Metrogas S.A.

Adj.: lo indicado

N° DE PROCESO
DVRM

3546

INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTIPULADA EN SU BANCO O EN WWW.BANCO O EN WWW.BANCO

Boleta de garantía

N° 452117

BANCO SECURITY

UF *****10,00.-

A LA VISTA

fecha de vencimiento
7 / ENERO / 2016

El beneficiario de esta boleta sólo podrá cobrar el depósito a su favor hasta el día 7 de ENERO de 2016. Transcurrido dicha fecha, el depósito se devolverá al tomador si procediere o se compensará con las obligaciones de éste con el banco. Banco Security pagará a DIRECTOR REGIONAL DE VITALIDAD METROPOLITANA

la suma de DIEZ COMA 00/100 Unidades de fomento*****

tomada por METROGAS S A***** R.U.T. 96.722.460-K

objeto del depósito para garantizar POR ACATAMIENTO DE INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR LA INSPECCION FISCAL DURANTE EL TRANCURSO DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INS-N-03796-ET01. EMPALME A RED EXISTENTE EN RUTA G-40, KM 4. COMUNA Y PROVINCIA DE TALAGANTE, REGION METROPOLITANA.*****

UF 10.000

Esta boleta es pagadera en moneda corriente sin intereses. Esta boleta sólo podrá cobrarse por el depositante en caso de que le sea devuelta por la persona a cuyo nombre está extendida. Vencido el plazo de vigencia de la garantía, el banco podrá cancelarla en sus libros, sin presentación del documento.

En SANTIAGO a 3 de AGOSTO de 2015

A FAVOR DEL SECTOR PUBLICO

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA
LIVIA CAMPOS
Atención a Clientes
Sucursal El Golf
BANCO SECURITY
[Signature]
JESSICA MORA SANJUAN
Atención a Clientes
Sucursal El Golf
BANCO SECURITY

no endosable

provisión pagaré n°
452117

sucursal
EL GOLF INTERNET

Boleta de garantía

N° 452118

BANCO SECURITY

UF *****15,00.-

A LA VISTA

fecha de vencimiento
7 / ENERO / 2016

El beneficiario de esta boleta sólo podrá cobrar el depósito a su favor hasta el día 7 de ENERO de 2016. Transcurrido dicha fecha, el depósito se devolverá al tomador si procediere o se compensará con las obligaciones de éste con el banco. Banco Security pagará a DIRECTOR REGIONAL DE VITALIDAD METROPOLITANA

la suma de QUINCE COMA 00/100 Unidades de fomento*****

tomada por METROGAS S A***** R.U.T. 96.722.460-K

objeto del depósito para garantizar POR DANOS A TERCEROS DURANTE LA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INS-N-03796-ET01. EMPALME A RED EXISTENTE EN RUTA G-40, KM 4. COMUNA Y PROVINCIA DE TALAGANTE, REGION METROPOLITANA.*****

UF 15.000

Esta boleta es pagadera en moneda corriente sin intereses. Esta boleta sólo podrá cobrarse por el depositante en caso de que le sea devuelta por la persona a cuyo nombre está extendida. Vencido el plazo de vigencia de la garantía, el banco podrá cancelarla en sus libros, sin presentación del documento.

En SANTIAGO a 3 de AGOSTO de 2015

A FAVOR DEL SECTOR PUBLICO

[Signature]
FIRMA AUTORIZADA
LIVIA CAMPOS
Atención a Clientes
Sucursal El Golf
BANCO SECURITY
[Signature]
JESSICA MORA SANJUAN
Atención a Clientes
Sucursal El Golf
BANCO SECURITY

no endosable

provisión pagaré n°
452118

sucursal
EL GOLF INTERNET

* INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.cl *

N° 452115

Boleta de garantía

BANCO SECURITY

UF *****15,00.-

A LA VISTA

fecha de vencimiento
6 / ABRIL / 2016

El beneficiario de esta boleta sólo podrá cobrar el depósito a su favor hasta el día 6 de ABRIL de 2016. Transcurrido dicha fecha, el depósito se devolverá al tomador si procediere o se compensará con las obligaciones de éste con el banco. Banco Security pagará a DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA la suma de QUINCE COMA 00/100 Unidades de fomento*****

tomada por METROGAS S A***** R.U.T. 96.722.460-K

objeto del depósito para garantizar POR CORRECTA EJECUCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INS-N-03796-ET01. EMPALME A RED EXISTENTE EN RUTA G-40, KM 4. COMUNA Y PROVINCIA DE TALAGANTE. REGION METROPOLITANA.*****

UF 15,0000

Esta boleta es pagadera en moneda corriente sin intereses. Esta boleta sólo podrá cobrarse por el depositante en caso de que le sea devuelta por la persona cuyo nombre está extendida. Vencido el plazo de vigencia de la garantía, el banco podrá cancelarla en sus libros, sin presentación del documento.

En SANTIAGO a 3 de AGOSTO de 2015

A FAVOR DEL SECTOR PUBLICO

no endosable

provisión pagaré n° 452115

sucursal EL GOLF INTERNET

[Handwritten Signature]
FIRMA CAMPOS FIRMA AUTORIZADA
Atención a Clientes
Sucursal El Golf
BANCO SECURITY

ROEMSA

Boleta de garantía

BANCO SECURITY

UF *****10,00.-

A LA VISTA

fecha de vencimiento
7 / ENERO / 2016

El beneficiario de esta boleta sólo podrá cobrar el depósito a su favor hasta el día 7 de ENERO de 2016. Transcurrido dicha fecha, el depósito se devolverá al tomador si procediere o se compensará con las obligaciones de éste con el banco. Banco Security pagará a DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD METROPOLITANA la suma de DIEZ COMA 00/100 Unidades de fomento*****

tomada por METROGAS S A***** R.U.T. 96.722.460-K

objeto del depósito para garantizar POR SENALIZACION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO INS-N-03796-ET01. EMPALME A RED EXISTENTE EN RUTA G-40, KM 4. COMUNA Y PROVINCIA DE TALAGANTE. REGION METROPOLITANA.*****

UF 10,0000

Esta boleta es pagadera en moneda corriente sin intereses. Esta boleta sólo podrá cobrarse por el depositante en caso de que le sea devuelta por la persona a cuyo nombre está extendida. Vencido el plazo de vigencia de la garantía, el banco podrá cancelarla en sus libros, sin presentación del documento.

En SANTIAGO a 3 de AGOSTO de 2015

A FAVOR DEL SECTOR PUBLICO

no endosable

provisión pagaré n° 452116

sucursal EL GOLF INTERNET

[Handwritten Signature]
FIRMA CAMPOS FIRMA AUTORIZADA
Atención a Clientes
Sucursal El Golf
BANCO SECURITY

* INFORMESE SOBRE LA GARANTIA ESTATAL DE LOS DEPOSITOS EN SU BANCO O EN WWW.SBIF.cl *

N° 452116

ROEMSA